



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 034-2024-MPRM/GM

Rodríguez de Mendoza, 27 de marzo de 2024

VISTO:-

La RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°002-2024-MPRM-GM, de fecha 03 de enero de 2024, RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2024-MPRM/A, de fecha 02 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:-

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la cuarta disposición complementaria transitoria del decreto supremo N°75-2008-PCM, norma que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°1057, Régimen Especial de Contratación de Servicios-CAS, señala que, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción reguladas por el presente reglamento; y que, le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, según las normas señaladas en los considerandos precedentes, las entidades comprendidas en el Decreto legislativo N°1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la Entidad;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°002-2024-MPRM-GM, de fecha 03 de enero de 2024, se designa al Mg. RHOLY PUERTA GUEVARA, identificado con DNI N° 41840257, como Especialista en Contrataciones Públicas de la Unidad de Logística, de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de facultades y competencias conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2024-MPRM/A de fecha 03 de enero de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:-** DEJAR sin efecto, la Resolución de Gerencia Municipal RESOLUCIÓN N°002-2024-MPRM-GM, de fecha 16 de enero de 2024, que designa al Mg. RHOLY PUERTA GUEVARA, identificado con DNI N° 41840257, como Especialista en Contrataciones Públicas de la Unidad de Logística, de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, a partir del 01 de abril de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO:-** NOTIFICAR, la presente Resolución, a las partes interesadas para su fiel cumplimiento.





ARTICULO TERCERO:- DEJAR sin efecto, a todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Gerencia.

ARTICULO CUARTO:- ENCARGAR al Sub Gerente de Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



*Rhody Puente Guevarra*  
Recibido 27/03/24



27/03/24